

	ACTA DE SUSPENSIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-004
		FECHA VIGENCIA: 2021-12-23
		VERSIÓN: 04
		Página 1 de 2

ACTA DE SUSPENSIÓN N° 01 DEL CONTRATO DE SUMINISTRO N° 109 DEL 28 DE JULIO DE 2022	
CONTRATANTE:	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL – IBAL S.A. E.S.P OFICIAL
CONTRATISTA:	ADRIANO DIAZ Y CIA SAS
OBJETO:	SUMINISTRO DE MATERIALES, ELEMENTOS Y HERRAMIENTAS PARA LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA IBAL SA ESP OFICIAL (Plantas de tratamiento de agua potable, bocatomas, tanques, plantas administrativas y comerciales (PAS))
VALOR:	\$150.000.000,00
PLAZO:	OCHO (8) MESES
SUPERVISOR:	JORGE FERNANDO DUQUE CUARTAS Almacenista General
FECHA DE INICIO	19 DE AGOSTO DE 2022
FECHA SUSPENSIÓN N° 01	14 ABRIL DE 2023
FECHA REINICIACIÓN N° 01	13 DE MAYO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	18 DE MAYO DE 2023

El catorce (14) del mes de abril del año 2023, se reunieron en la ciudad de Ibagué, los suscritos, a saber: el Doctor JORGE FERNANDO DUQUE CUARTAS en su condición de supervisor del contrato, en nombre y representación de la EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL, identificada con NIT 800.089.809-6, de una parte; y por la otra, el señor ADRIANO DIAZ TORRES identificado con cédula de ciudadanía No. 14.208.065, en su calidad de Representante Legal de la empresa ADRIANO DIAZ Y CIA SAS identificada con NIT 890.705.697-9, con el fin de suspender el contrato en mención, por el término de un (1) mes teniendo en cuenta las siguientes circunstancias:

1. Que es deber de la empresa la conservación, adecuación, mejoramiento y mantenimiento de su infraestructura física, con el propósito de ofrecer unas áreas en condiciones adecuadas, dignas, estéticamente agradables y funcionales, se suscribió el contrato de suministro 109 del 28 de julio de 2022. el contar con un contrato de materiales de ferretería, herramientas y demás elementos permite coordinar efectiva y eficientemente los recursos disponibles para ofrecer un servicio de alta calidad en el mantenimiento de la infraestructura física de la empresa.
2. Que el contrato de suministro 109 del 28/julio/2022, presenta el siguiente análisis administrativo, técnico y financiero:

Fecha de Inicio	19 DE AGOSTO DE 2022
Fecha de Terminación	18 DE ABRIL DE 2023
Plazo de ejecución	OCHO (8) MESES

Valor Contrato:	150,000,000.00
Valor Acta Parcial 01 del 03/10/2022	53,938,172.89
Valor Acta Parcial 02 del 11/11/2022	54,872,885.63
Valor Acta Parcial 03 del 14/12/2022	4,683,665.10
Saldo Pendiente para pago	36,505,276.38

Recibido para pagar
 17 ABR 2023
 Poalyk

PORCENTAJE DE EJECUCION DEL CONTRATO	
V/R EJECUTADO A LA FECHA	113,494,723.62
% DE EJECUCION DEL CONTRATO	75.66

3. Teniendo en cuenta lo anterior se evidencia que aún queda un 24.34% de presupuesto por ejecutar, razón por lo cual la supervisión considera viable y procedente suspender el contrato por el término de un (1) mes contados a partir de la fecha, tiempo en el cual se realizarán pedidos de materiales necesarios para desarrollar actividades articuladas con el proceso de Recursos Físicos y Servicios Generales, en el entendido que es ese personal quien realiza estas labores que originaron la ejecución del contrato, tales como:

- ✓ Mantenimiento preventivo y correctivo de edificios y zonas comunes
- ✓ Trabajos de carpintería y en madera
- ✓ Reparaciones menores
- ✓ Trabajos de vidrios
- ✓ Trabajos de mampostería
- ✓ Trabajos hidráulicos y sanitarios
- ✓ Servicio de jardinería, cortinería y cerrajería
- ✓ Pintura y reparación de cubiertas (humedades – goteras etc.)
- ✓ Reubicación de puestos de trabajo
- ✓ Pintura de espacios físicos

Se viabiliza esta suspensión ya que para la empresa es muy importante contar con un contrato de SUMINISTRO DE MATERIALES, ELEMENTOS Y HERRAMIENTAS PARA LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA IBAL SA ESP OFICIAL (Plantas de tratamiento de agua potable, bocatomas, tanques, plantas administrativas y comerciales (PAS)), que le asegure contar con un stock suficiente, que permita garantizar la atención inmediata de solicitudes de materiales para atención de requerimientos por arreglos, adecuaciones y/o daños presentados al interior de la empresa.

Considerando y teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto se considera viable, oportuno y procedente suspender el contrato por un termino de un (01) mes mas, para de esta manera garantizar la continuidad del suministro, y ademas porque se cuenta con el presupuesto para ello.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron,


ADRIANO DIAZ TORRES
 Representante Legal
ADRIANO DIAZ Y CIA SAS


JORGE FERNANDO DUQUE CUARTAS
 Almacenista General
 Supervisor